



REGATA ALMIRANTE CONDE DE BARCELONA

DEL 20 AL 24 DE AGOSTO
PUERTO DE ALCUDIA. MALLORCA



REAL FUNDACIÓN HISPANIA
BARCOS DE ÉPOCA

WWW.FUNDACIONHISPANIA.ORG



XXX TROFEO “ALMIRANTE CONDE DE BARCELONA”

20 al 24 de Agosto de 2014

ANUNCIO DE REGATA

La Real Fundación Hispania de Barcos de Época convoca el **XXX Trofeo Almirante Conde de Barcelona** que será organizado por la Real Fundación Hispania, el Club de Regatas Hispania y la colaboración Real Federación Española de Vela, Federación Balear de Vela, la Federación Madrileña de Vela, el Consejo Superior de Deportes y la Real Asociación Nacional de Cruceros.

Dicho evento será puntuable para el Campeonato de España de Barcos Clásicos y de Época 2014 y se celebrará entre los días 20 y 24 de agosto de 2014, ambos inclusive, en aguas de la Bahía de Alcúdia

1. REGLAS.

1.1. La regata se regirá por las siguientes reglas:

- a) Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013-2016 (RRV).
- b) Reglamento del Comité Internacional del Mediterráneo (CIM) para Barcos de Época y Clásicos y sus Anexos, en vigor.
- c) Reglas del CIM para los barcos “Espíritu de tradición” con certificado IRC.
- d) Reglas de Clases métricas para 8,12 y 15 M Internacional.
- e) Reglas de la Clase Vela Latina de Regatas, en vigor
- f) Reglas especiales de la ISAF para regatas de altura, Categoría 4.
- g) Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar
- h) Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV 2014 (Capítulo VI).

1.2. La regata será de tipo C (Art. 18 CIM).

1.3. En caso de discrepancias entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas.

1.4. En caso de discrepancia entre el texto inglés y el español de este Anuncio, prevalecerá el texto español.

2. Publicidad

2.1. La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en las reglas 20.3.1 y 2, 20.4 de la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

2.2. De acuerdo con el punto 20.4 de la misma, los participantes deberán exhibir publicidad del patrocinador si así se indica en las Instrucciones de Regata. Los elementos de publicidad serán suministrados por el patrocinador.

3. Elegibilidad.

3.1. Los participantes deben cumplir con los requisitos del código de elegibilidad de la ISAF, reglamentación 19 y las Prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3.2. Será de aplicación la Regla 16.3. del CIM.

3.3. Los participantes de nacionalidad española o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista 2014.

4. Clases participantes.

4.1. La regata está abierta a las siguientes Clases:

- a) **Clase Época:** Barcos botados hasta el 31 de Diciembre de 1949.
- b) **Clase Clásicos:** Barcos botados entre el 1 de Enero de 1950 y 31 de Diciembre de 1975.
- c) **Clase Espíritu de Tradición:** Barcos así definidos por el CIM, en posesión del certificado de rating IRC.
- d) **Grandes barcos** ("Big Boats") (con eslora superior a 23,00 m.).
- e) **Clase Internacional 8,12 Y 15M JL.**
- f) **Clase Internacional Dragón (barcos contruidos en madera).**
- g) **Vela latina.**
- h) **Clase Flying Fifteen.**

4.2. En cada Clase, podrán formarse grupos de acuerdo con las normas del CIM, siendo necesarios un mínimo de tres inscritos confirmados para formar uno de ellos.

Excepcionalmente, este límite se podrá variar por parte del Comité Organizador.

4.3. Además de cualquier otra división o clase que pueda ser determinada por la Autoridad Organizadora teniendo en cuenta el interés expresado por los participantes. En cualquier caso sólo se constituirá una División o Clase si hay un número de inscritos suficiente que propicien una competición satisfactoria a criterio del Comité Organizador.

5 Inscripciones.

5.1 Las Inscripciones se formalizarán necesariamente a través del formulario de inscripción on-line disponible en la página web: www.fundacionhispania.org

5.2 El certificado válido de Medición, si procede, y cualquier información complementaria, deberán dirigirse a:

XXX TROFEO ALMIRANTE CONDE DE BARCELONA
Club de Regatas Hispania – Real Fundación Hispania de Barcos de Época
Calle Consell de Cent, 318-3^º-1^ª
08007 Barcelona, España
Tel. 34 93 488.00.49
e-mail: crisbono@fundaciónhispania.org

5.3 Los derechos de inscripción son los siguientes:

¡Error! Vínculo no válido.

Las solicitudes de inscripción, deberán ir acompañadas de cheque bancario y/o Resguardo del pago de los derechos de inscripción abonados en la entidad BANKIA en la cuenta corriente IBAN: ES69 / 2038 / 9501 / 61 / 6000059018. BIC (Bank Identifier Code) de Bankia. CAHMESMMXXX y certificado válido de medición.

5.4 Plazo de inscripción :

Se establecen dos plazos de inscripción que deberán tener entrada en la OFICINA DE INSCRIPCIÓN. Antes de las 20 horas del día 18 de julio de 2014 para el primer plazo y desde el 19 de julio hasta el 20 de agosto.

De no cumplir alguno de los requisitos, dicha solicitud de inscripción no será válida.

El Comité Organizador no se hace responsable de los gastos ocasionados por la no aceptación de la Preinscripción de una embarcación.

5.5 Registro de Participantes: Cada Armador o Patrón deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata ALCUDIA, antes de las **18 horas del día 20 de agosto de 2014.**

De no hacerlo, la inscripción será anulada y no se devolverán los derechos de inscripción.

5.6 No se admitirá el registro de un barco si, antes de la hora señalada en el apartado anterior, no presenta en la Oficina de Regata los documentos originales que se relacionan seguidamente (modifica la Regla 78.2 del RRV):

- a) Certificado válido de Medición.
- b) Fotocopia de póliza de seguros en vigor que cubra la responsabilidad civil en regata (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de la cobertura de la responsabilidad civil y daños a terceros, hasta una cuantía de 330.560,00 € (1.202.025 €, para barcos con LOA igual o superior a 50 pies).
- c) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2014. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad valido en España.
- d) Relación de tripulantes con fotocopia del pasaporte o DNI de cada uno.

- e) Teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección de la persona de contacto
- f) Aceptación de responsabilidad, debidamente rellena y firmada.

5.7 Después de las **18.00 horas del día 20 de agosto de 2014** no se admitirán modificaciones sobre el Certificado de Medición.

5.8 Entrega de las Instrucciones de Regata: Las Instrucciones de Regata se entregarán una vez se haya formalizado el Registro de Inscripción en la Oficina de Regata, de acuerdo con el punto 5.6 de este Anuncio de Regata.

6. Programa

6.1. El programa será el siguiente.

FECHA	HORA	CRUCERO
20/08/2014 Miércoles	de 09.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas	Confirmación de Inscripción y Registro de Participantes Entrega de Instrucciones de Regata.
21/08/2014 Jueves	10.00 13.00 horas	Reunión de Patronos Pruebas
22/08/2014 Viernes	13.00 h.	Pruebas
23/08/2014 Sábado	13.00 h.	Pruebas
24/08/2014 Domingo	11.00 h. 13.00 h.	Entrega de Premios Gran Parada

6.2. Se disputarán un máximo de dos pruebas por día

6.3. El sábado 23 de Agosto, no se dará ninguna señal de atención después de las 15.30 horas, a no ser debido a una llamada general.

6.4. En cada una de las Clases, deberá completarse al menos una prueba para que pueda otorgarse el título de vencedor de la regata en dicha Clase.

7. Recorridos.

Serán detallados en las Instrucciones de Regata.

8. Inspecciones y Medición.

El Comité de Regatas podrá efectuar, en cualquier momento, controles de seguridad y mediciones.

9. Puntuación.

- 9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.
- 9.2 La puntuación total de cada barco será la suma de las puntuaciones de cada prueba, no habrá descartes.

10. Clasificaciones.

Se establecerá una clasificación para cada una de las clases establecidas.

11. Seguridad.

- 11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la ISAF 2012-2013.
- 11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 69
- 11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12. Trofeos.

Se adjudicaran premios, a los dos primeros clasificados de cada clase establecida, siempre que haya un mínimo de 8 barcos salidos, en caso contrario solo al primero.

La lista definitiva se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

13. Amarres

Los barcos inscritos y aceptados tendrán un lugar reservado en la Base de la Regata situada en Alcurdia desde el día 18 hasta el mediodía del 25 de agosto de 2014. El Comité Organizador asignará los lugares de atraque, que serán gratuitos, y serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada barco.

Se estable el canal de VHF 72 para maniobras en el puerto.

14. Derechos de imagen

Queda prohibida toda acción publicitaria ajena a la Real Fundación Hispania de Barcos de Época y a quien ella autorice expresamente, realizada por parte de los participantes o por la persona, organización y/o elementos vinculados directa o indirectamente con

la organización, persona, producto, servicio marca o idea objeto de la acción publicitada, forma distinta de la establecida en la regla 20.3.1 (b) de la Reglamentación 20 de la ISAF.

El incumplimiento de esta normativa significará la exclusión automática en la competición del barco que ostente la publicidad objeto de la acción sin reembolsar los derechos de inscripción de la regata.

Los derechos de imagen corresponden única y exclusivamente a la Real Fundación Hispania de Barcos de Época. Es necesario entregar fotografías libres de copyright.

15. Reglamentaciones locales de Marina.

15.1 El R/D 62/2008 de 25 de enero por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico deportivas, será de aplicación.

15.2 Todos los participantes están avisados de que solo podrán participar si su embarcación esta debidamente despachada para navegar por las aguas por las que discurra la regata y que su patrón dispone de la titulación necesaria para ello. La Real Fundación Hispania informa a todos los participantes que dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil. Es responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el Anuncio de Regatas.

16. Responsabilidad

16.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

16.2 El Comité Organizador, o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, carecen de responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

16.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

17. Relaciones Internacionales

Las relaciones internacionales de la Real Fundación Hispania de Barcos de Época, serán atendidas desde Palma de Mallorca por:

CAMPER & NICHOLSONS INTERNATIONAL,
Club de Mar, 07015 Palma de Mallorca, Spain.
Tel. 34 971 40.33.11 Fax 34 971 40.14.12
E-mail: jsyrett@camperandnicholsons.com

18. Modificaciones a este anuncio

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 20 de agosto de 2014 será publicada de forma adecuada (RRV 88.2) en la página web del evento: www.fundacionhispania.org

19. Datos personales.

“Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en un fichero de la Real Fundación Hispania Barcos de Época, cuya finalidad, entre otras, es la de organizar el Trofeo Almirante Conde de Barcelona, y podrán ser cedidos al Club de Regatas Hispania, la Real Federación Española de Vela, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Real Fundación Hispania Barcos de Época, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es calle Consell de Cent, 318-3º-1ª, 08007 Barcelona. España, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal”.